

En Santiago, a 27 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 15:10 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Catedral 1575, piso 2, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en primera citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señora María Ximena Rivas Asenjo, Directora Nacional, quien preside.
2. Señora Paula Silva Barroilhet
3. Señor Víctor Dagnino Biassa
4. Señor Roberto Pacheco Pino

Presentes en este Acto; la Jefa de Gabinete, Cecilia Goldzweig, quien actúa como Ministra de Fe; y el Profesional de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, Eduardo Figueroa, quien actúa como Secretaría Técnica. Los demás Consejeros, se excusan de asistir.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 39° sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Presentación Directora Nacional
- b) Situación Consejo

3.- Situación Consejo

Se presenta María Ximena Rivas, Directora Nacional, quien señala que el Ex Director Nacional, solicitó apurar el nombramiento de Consejeros, y se vuelve a enviar la documentación al Ministerio Desarrollo Social, y ahí Fiscalía Ministerial, determinó que se hicieron cosas que no debieron

hacerse. En resumen, Senadis recibe las candidaturas, verifica los antecedentes y envía a Presidencia, para que el Presidente decida; y el año pasado, según lo explicado por Daniel Concha, para apurar el proceso, ya que no era prioridad para el Gobierno, se sacó una Resolución Exenta donde inventaron un proceso de selección, y se presentó al Ministro, como candidato al ganador; y ahí empezó una petición de información y explicaciones a Senadis, dándonos cuenta que se les quitó la atribución al Presidente de elegir el Consejo, y se le envía al Ministro, la nómina de candidatos, pidiendo dejar a los que ya están como Consejeros, y se está a la espera de la respuesta de Presidencia.

Cecilia Goldzweig: En este procedimiento Paula Silva y Patricio Jaramillo estarían afectados porque fueron sometidos a elección.

María Ximena Rivas: En esta búsqueda de información, se llega a la figura de Irma Iglesias, que está ocupando un cargo de organizaciones De Personas con Discapacidad, y no, de Para Personas con Discapacidad, como es su organización, lo cual se cuestionó; al parecer hubo un enredo con su postulación, y el Ministerio solicitó regularizar esa situación; ya que debe mantenerse la composición como corresponde. Se le tuvo que notificar a Irma Iglesias, el proceso de invalidación de su candidatura, ella apeló de que tiene Directores con discapacidad, y debemos acogernos a los antecedentes presentados; en el caso de los otros candidatos que se sometieron a candidaturas, sí cumplían con los requisitos, y se está saneando el procedimiento. Irma apeló, pero hay que acogerse a los antecedentes presentados en su postulación. cada uno de ustedes representa al sector que les corresponde, pero también pasa que este Consejo es mandatado por la Ley 20.422, y los Consejos Regionales son regulados por la Ley 20.500.

Paula Silva precisa que este Consejo, debería regirse por la Ley 20.500, al igual que los demás Consejos.

Consejeros consultan estado de sus nombramientos.

María Ximena Rivas: Queremos trabajar activamente con las organizaciones sociales, que haya una participación real, y para eso los Consejos son fundamentales, y sus elecciones tienen muchas limitaciones, son pocas las de alcance nacional; y hay que comprobar la cantidad de socios. Por otro lado, están los Consejos Regionales, que los componen organizaciones locales y los preside el Director Regional por

Ley, y lo que está pasando es que funcionan muy de bajo perfil, y se dan cosas que no sirven. Una vez trajimos a todos los Consejos Regionales a Santiago, a un encuentro con el Consejo Nacional, porque en la práctica ustedes para ellos no existen, y acá no sabemos exactamente lo que hacen cuando se juntan. Además, está el tope de financiamiento, porque no se puede pagar nada, ni siquiera la movilización; y es una oportunidad para ver cómo nos organizamos, realizar una sesión con representante de Consejos Regionales, una videoconferencia. Hay que fijarse objetivos, pero el Consejo no logra levantar temas.

Consejeros debaten sobre la Ley de Accesibilidad Universal

María Ximena Rivas: Eso estaba pendiente de la Ley 20.422; se modificó la Ordenanza, y se le dio menos tribuna, y 3 años para hacer las adecuaciones hasta marzo 2019. Desde esa fecha cualquier persona que sea discriminado por Accesibilidad, deberá ir al Juzgado Policía Local, a denunciar, y este pasará una multa, y quien fiscaliza es la Dirección Obras Municipales, y la Ley lo único que exige es presentar el proyecto con un Plano de Accesibilidad, y el Director de Obras, firma que estén todos los documentos, y después de construido si hay fallas, se puede multar, por lo que hay una mayor probabilidad de que los proyectos sean mal hechos; y lo que ocurre es que quienes fiscalizan desconocen la Ley, la Sociedad Civil está más empoderada. Hay que hacer una capacitación masiva.

Cecilia Goldzweig: Universidad de Magallanes incluyó en la malla de Arquitectura, la Accesibilidad.

Paula Silva: La adecuación viene separada por años.

María Ximena Rivas: El Consejo Superior Laboral, del Ministerio del Trabajo, acordó crear un comité técnico de discapacidad, muy variado.

Desde marzo se puede pasar multas, y hay que tomar acciones antes, porque al ser bajas no son disuasivas. Hay 2 plazos distintos, y venció el plazo de espacios públicos, y como son de administración municipal, no lo hacen por falta de dinero; y con el dinero de las multas a empresas, cumplir esta ley tardíamente.

Cecilia Goldzweig: Ninguna Municipalidad se va a pasar multa a sí misma.

María Ximena Rivas: Hicimos 2 propuestas: Evaluar *Ley del Mono*, dar un beneficio para hacerlo rápido. SENADIS debió ser más insistente con esto antes, debió tener lista una plataforma lista el año pasado, que va a estar el próximo año. Si como Estado no cumplimos con nuestro rol de asesoría técnica, hay que dar un incentivo a apurarse. Se debe hacer un diagnóstico de fallas, luego un Proyecto y luego ejecutar, y todo eso no se logra en 2 años, para nosotros es distinto si llega una fiscalización el próximo año, y la diferencia es si se está trabajando en el tema o no les interesa. Dar una prórroga, pero vencida esta prórroga, aumentar multas. Aquí siempre el problema serán los recursos, y estamos viendo un modelo de Participación Ciudadana en Accesibilidad, y una vez definidas prioridades y presupuesto, hacer alianzas público-privadas.

Víctor Dagnino: En algunas comunas hay fiscalización ciudadana sobre este tema.

Paula Silva: Este Consejo podría tomar el tema del Cumplimiento de la Convención Derechos de Personas con Discapacidad a Ginebra, y hay 2 temas fundamentales y transversales, donde se necesita apoyo del Estado, 1. La creación del Observatorio de Cumplimiento de la Convención, que es muy difícil de articular, y debe haber Participación Civil y ser independiente del Estado, el Estado tiene que hacer las condiciones para crearlo, y 2. La Capacidad Jurídica.

María Ximena Rivas: Para Accesibilidad podemos ver la experiencia de las fiscalizaciones que dice Víctor, y de ahí definir estrategias. En Panamá hay fiscalización ciudadana; y estamos trabajando en conciencia inclusiva en colegios, y eso se puede aplicar a todo.

Varios

Consejeros relatan experiencias de falta de inclusión, y malas experiencias al ser inclusivos.

María Ximena Rivas da luces del Presupuesto 2019.

Víctor Dagnino destaca el avance en inclusión de personas con discapacidad.

María Ximena Rivas, hace invitación a Actividad por el Día de la Discapacidad, y pide acotar el tiempo de las sesiones.

María Ximena Rivas hace introducción al Catastro de Organizaciones De y Para Personas con Discapacidad, precisando que están solo las que tienen RUT ante el Registro Civil.

Consejeros precisan el uso ideológico del término Personas En Situación de Discapacidad, y que lo correcto es Personas Con Discapacidad, como dice la Organización Naciones Unidas.

Eduardo Figueroa, comienza Presentación del Catastro de Organizaciones De y Para Personas con Discapacidad, indicando que ya tiene el formato definitivo, se está viendo la accesibilidad para personas con discapacidad visual, muestra las subdivisiones del Catastro, por las cuales se puede filtrar, y la idea es que, al mediano plazo, las organizaciones modifiquen sus datos con una clave; en una primera etapa las modificaciones se realizarán en conjunto con Direcciones Regionales, con permisos especiales. Explica que la categoría tipo de discapacidad no aparece con cantidades, porque hay muchas organizaciones de discapacidad múltiple que agrupan a personas con discapacidad de un determinado lugar, sin distinción, y también se da el caso de que trabajan determinados tipos de discapacidad. Se especifican los ítems que las organizaciones pueden modificar.

María Ximena Rivas: La idea es que las organizaciones modifiquen algunos datos, no toda la información está actualizada, y que seleccionen las discapacidades que están abordando. En el primer trimestre, se incluirán organizaciones en SENADIS, y desde el segundo trimestre autorreporte con clave. Hay que motivar a las organizaciones a actualizar sus datos y después agregarle más variables, y hacer una vitrina de productos, bolsa de trabajo etc.

Solicitudes varias

Paula Silva: Nosotros escuchamos lo que hace SENADIS y aprobamos concursos

María Ximena Rivas: Estoy pidiendo medición de impacto futuro de los programas SENADIS, porque toca renovar Convenios, y hay que sincerar lo que se está financiando.

Paula Silva, destaca el cambio cultural, que ha permitido una mayor autonomía de personas jóvenes con discapacidad intelectual, y enfatiza en la necesidad de vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual, que hoy no tienen ningún apoyo; y finalmente menciona atribuciones del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

María Ximena Rivas: Senadis ejecuta presupuesto a través de fondos concursables, sin tener una estrategia que marque una diferencia, y la gran mayoría son de poco dinero, y es una ayuda a la persona individual, pero no tiene impacto a largo plazo; se debe fomentar la asociatividad para tener impacto, ahora tenemos una competencia perversa y sin colaboración.

Paula Silva: La Ley Inclusión Laboral, empieza su ejecución; en enero 2019, menciona medidas alternativas, indica que el tema de donaciones es muy complejo, porque las empresas están perdidas y hay solo 10 fundaciones en el Registro de Donatarios y menos proyectos.

María Ximena Rivas: El Reglamento salió tarde para que las organizaciones se inscriban, y, por otro lado, deben presentar proyectos para recibir donaciones, y no hay suficientes proyectos para que reciban aportes. Pedí al Director del Trabajo, extender el plazo de medidas alternativas, para que haya una mayor oferta de receptores.

Paula Silva: Hay que abrir las instituciones, y potenciar la Ley sin que se vulnere.

Víctor Dagnino: El espíritu de la Ley, no puede ser un negocio.

María Ximena Rivas: Los cuidadores de personas con discapacidad, también deben entrar en esta cuota.

Paula Silva: ¿Qué se va a entender por contratación de servicios?

María Ximena Rivas: El Director del Trabajo va a sacar un dictamen, básicamente será 1 a 1, y es difícil de dimensionar, por lo que contarán solo para la empresa contratista y la principal.

Paula Silva: Estos contratos no deben ser por menos del sueldo mínimo; hay que establecer que sea trabajadores por empresa y no por clientes.

María Ximena Rivas: Hoy nos estamos ajustando al reglamento existente, y es parte de las mejoras, que se hará en la revisión; otra buena medida alternativa es financiar educación a estudiantes con discapacidad, e insertarlos en empresas tengan convenios para cumplir Ley de Cuotas.

Hay una brecha entre personas que pueden trabajar y los puestos de trabajo, y las empresas inventan cargos para contratar y no es la idea.

Paula Silva: Personas con discapacidad intelectual y auditiva, no tienen calificación.

Víctor Dagnino: Las medidas alternativas, deben incentivar que las empresas contraten realmente.

María Ximena Rivas: No se va a prorrogar la fecha, habría que esperar las observaciones de Desarrollo Social.

Víctor Dagnino, precisa que contratar en aseo y jardín no es la idea.

María Ximena Rivas: Hay gente que no entiende que el Sello Chile Inclusivo es una premiación a buenas prácticas, y no se va a dar más, porque ahora hay una Ley que cumplir. Compromiso País instaló 16 mesas de población vulnerable, se crearon 2 en discapacidad: adultos con dependencia institucionalizados o solos; y familias de personas con dependencia, y las soluciones serán las mismas; y es un trabajo conjunto con la Sociedad Civil y el Sector Privado.

Siendo las 17:20 horas, se da por finalizada la trigésimo novena sesión del Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad.



Eduardo Figueroa Zárate
Secretario Técnico

Consejo Consultivo de la Discapacidad